

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9846 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil Número uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 1309/12 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las mercantiles:

-Mebauto, S.L., número B-46204160, con domicilio en Albuixech (Valencia), Polígono Industrial del Mediterráneo, Mitjera número 2, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 4455, libro 1767, de la Sección General, folio 181, hoja V- 24966.

- Inmobiliaria S-dos, S.A., con CIF número A-46626750, con domicilio en Albuixech (Valencia), Polígono Industrial del Mediterráneo, calle Mitjera, núm. 2, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 2589 general, 1574 de la Sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 1, hoja V-16888.

Se ha acordado la intervención de las operaciones del deudor y se ha nombrado Administrador Concursal a la entidad Aparicio Consulting, S.L.P., con CIF número B-98438450, con domicilio social en Valencia, valle General Sanmartin, núm. 1, 3.ª, y dirección electrónica concursal@aparicioconsulting.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 11 de enero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130011938-1